



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "Candidatura La Pampilla de Coquimbo Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO".

RESOLUCION EXENTA N° 034

LA SERENA, 26 DE ENERO DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 126, de fecha 13 de Agosto de 2010, del Servicio Nacional de Turismo.

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 17 de Enero de 2011, por la ILTE. Municipalidad de Coquimbo , RUT 69040300-5 , representada legalmente por el Alcalde de la Comuna , Sr. Oscar Pereira Tapia , en que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al Proyecto "Candidatura La Pampilla de Coquimbo Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO".

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico al proyecto "Candidatura La Pampilla de Coquimbo a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO".

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a la "Candidatura La Pampilla de Coquimbo a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO" ; postulación que se formalizaría el 31 de Marzo de 2011.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir LOGO de SERNATUR y la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo", en todas las formas de difusión del proyecto , incluida por cierto su postulación. Asimismo apoyo en las acciones de comunicación que se consideren.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Adriana Peñafiel Villafañe
Adriana Peñafiel Villafañe
Directora Regional de Turismo (s)
Región de Coquimbo

APV / ACL

RESOLUCION

1. DECLARASE de interés turístico al proyecto "Candidatura La Pampilla de Coquimbo a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO".